

QUILLOTA, 19 MAR. 2019

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3393/VISTOS:

1. Memorándum N°137 de 27 de febrero de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se rectifique Decreto Alcaldicio N°2.459 de 11 de febrero de 2019, debido a error de digitación, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3.- UBICADO EN: CALLE FREIRE N°291, LOCAL N°1, QUILLOTA

DEBE DECIR:

3.- UBICADO EN: CALLE FREIRE N°295, LOCAL N°1, QUILLOTA

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°2.459 de 11 de febrero de 2019, que aprueba el cambio de dirección de Patente Profesional Rol N° 309.265-8 a nombre de Beatriz Guerra Jorquera;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°2.459 de 11 de febrero de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

3.- UBICADO EN: CALLE FREIRE N°291, LOCAL N°1, QUILLOTA

DEBE DECIR:

3.- UBICADO EN: CALLE FREIRE N°295, LOCAL N°1, QUILLOTA

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N° 2.459 de 11 de febrero de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Alcaldía
 3. Rentas y Patentes
 4. Presupuesto
 5. Tesorería Municipal
 6. Cobranzas
 7. Administración Municipal
 8. Secretaría Municipal.
- LMG/DMB/LCO/cps.-